



RESOLUCION DIRECTORAL
N° 001-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA

Lima, 27 ENE. 2016

VISTOS:

La Carta N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL/CE – CP AD HOC 01-2016, de la Presidente del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el procedimiento de Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL, y el Informe Legal N° 062-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora, que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

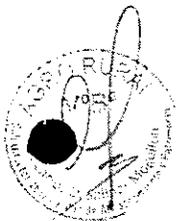
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en su artículo 20 que es requisito para convocar a procedimiento de selección, contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 05-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA, se aprobó el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL, Contratación para la Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico "AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS", con un valor referencial de S/.1'004,552.80 (Un millón cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 80/100 soles); asimismo, se designó el Comité Especial Ad Hoc, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL;

Que, mediante la Carta de Vistos, la Presidente del Comité Especial encargado de conducir el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL, remitió las Bases que regirán el desarrollo del mismo, para su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 062-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal recomienda que, en aplicación a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprueben las Bases del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL;



Que, el proyecto de bases remitido cumple con los requisitos contemplados en los artículos 20, 26 y 60 de su Reglamento, por lo que corresponde emitirse el acto resolutorio que disponga su aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo delegó facultades en el Director de la Oficina de Administración, entre otros, para aprobar las Bases Administrativas de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras para los procedimientos de selección que se convoquen en la Sede Central de AGRO RURAL;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, y contando con la visaciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2016-MINAGRI-AGRO RURAL Contratación para la Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico "AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS", con un valor referencial de S/.1'004.552.80 (Un millón cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 80/100 soles).

Artículo 2.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral a cada miembro del Comité Especial.

Artículo 3.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASA
Director de la Oficina de Administración